



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS,  
MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN  
ECONÓMICA

**CERTIFICADO DE LA MESA PERMANENTE DE  
CONTRATACIÓN**

**26 DE JULIO DE 2024**

**DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES: BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190; BA-074, GRANJA DE TORREHERMOSA A L.P. CÓRDOBA (ALDEA DE CUENCA); BA-099, LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA; BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO</b>		
Objeto del contrato: <b>CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZOS DE FIRME EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	656.016,79 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	656.016,79 €	Total impuestos:
Presupuesto total (IVA incl.):	793.780,32 €	Tipo impositivo:
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: Según lote
División por Lotes: SI		Número de lotes: 4

**LOTE 1**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>	Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>BA-005, ALANGE A PALOMAS</b>		
Objeto del contrato: <b>REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA C.P. BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado:	229.744,08 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	229.744,08 €	Total impuestos:
Presupuesto total (IVA incl.):	277.990,34 €	Tipo impositivo:
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 1 mes
Responsable del contrato: Germán Lozano Cascón		
Proyecto: IN-2023-0064-O	F. Supervisión: 21/11/2023	F. Aprobación: 23/11/2023
		F. Replanteo: 27/11/2023



AGENDA  
2030



Código de verificación : c63c3116e46859e3



Código de verificación : c63c3116e46859e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=c63c3116e46859e3>

**LOTE 2**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>BA-074, GRANJA DE TORREHERMOSA A L.P. CÓRDOBA (ALDEA DE CUENCA)</b>			
Objeto del contrato: <b>REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN C.P. BA- 074, GRANJA DE TORREHERMOSA A ALDEA DE CUENCA (L.P. CÓRDOBA)</b>			
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	179.140,15 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	179.140,15 €	Total impuestos:	37.619,43 €
Presupuesto total (IVA incl.):	216.759,58 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 3 meses	
Responsable del contrato: Javier Balas Pedrero			
Proyecto:	IN-2023-0061-O	F. Supervisión:	31/10/2023
		F. Aprobación:	03/11/2023
		F. Replanteo:	9/11/2023

**LOTE 3**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>BA-099, LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA</b>			
Objeto del contrato: <b>BACHEO Y REGULARIZACIÓN DE LA C.P. BA-099 LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA</b>			
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	123.408,70 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (IVA excl.):	123.408,70 €	Total impuestos:	25.915,83 €
Presupuesto total (IVA incl.):	149.324,53 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 2 meses	
Responsable del contrato: Juan Moñino Jiménez			
Proyecto:	IN-2023-0058-O	F. Supervisión:	2/11/2023
		F. Aprobación:	10/11/2023
		F. Replanteo:	30/11/2023

**LOTE 4**

Expediente número: <b>05/VR/2024/2024/O/007</b>		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 05/VR/2024 Expte. Firmadoc: 2024/6/CON-OB
Entidad: <b>BA-157, VILLAR DEL REY A PUEBLA DE OBANDO (N-523)</b>			
Objeto del contrato: <b>REFUERZO DE LA C.P. BA-157 VILLAR DEL REY (EX-214) A PUEBLA DE OBANDO (N-523)</b>			
Calificación y Tipo de contrato: Obra		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado:	123.723,86 €	Impuesto: IVA	



Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 123.723,86 €	Total impuestos: 25.982,01 €
Presupuesto total (IVA incl.): 149.705,87 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad-precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	Plazo de ejecución: 3 meses
Responsable del contrato: Miguel Ángel Durán Medina	
Proyecto: IN-2023-0056-O	F. Supervisión: 18/10/2023
F. Aprobación: 03/11/2023	F. Replanteo: 7/11/2023

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> Yolanda Muñoz Gil, Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Económica del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

**VOCALES:**

- Sr. Secretario General: lo sustituye D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Moreno Guadalupe, Jefa de la Sección de Secretaría General.
- Sr. Interventor: lo sustituye D. José Antonio Gregorio Álvarez, J. Servicio Función Interventora y Control Permanente Previo de Gastos e Ingresos de Capital.
- Sr. Jefe del Servicio de Infraestructuras y Movilidad, D. Gervasio Benito Román.

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup>. Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica la sustituye D<sup>a</sup>. María Victoria Pérez Bautista, Técnica de Gestión Administrativa del Servicio de Contratación y Gestión Económica.

D<sup>a</sup>. María Victoria Pérez Bautista, Técnica de Gestión Administrativa del Servicio de Contratación y Gestión Económica, que sustituye a la Secretaria Titular: D<sup>a</sup>. Mar Tebar Jurado, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Económica

**CERTIFICA:**

Que la Mesa Permanente de Contratación del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, en su sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2024, por unanimidad de los Miembros asistentes y haciendo la salvedad que el acta se encuentra pendiente de aprobación, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

En relación con el expediente de contratación referenciado, una vez examinada la documentación administrativa de las empresas seleccionadas como adjudicatarias, de conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), la Mesa Permanente de Contratación:

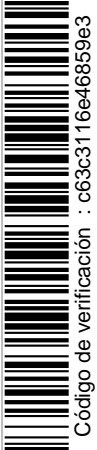
**ACUERDA:**

Admitir la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en la presente licitación, presentada por las empresas seleccionadas, de forma que se proceda a efectuar la correspondiente adjudicación, previo informe favorable de la Intervención Provincial:

**LOTE 1: REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA C.P. BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190**

Adjudicatario propuesto: **MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A.**, con NIF: **A10189546**, por el siguiente importe:

Importe (IVA excluido)	185.000,00 €
IVA	38.850,00 €
Precio (IVA incluido)	223.850,00 €



Código de verificación : c63c3116e46859e3

**LOTE 2. REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN C.P. BA- 074, GRANJA DE TORREHERMOSA A ALDEA DE CUENCA (L.P. CÓRDOBA).****Adjudicatario propuesto:** CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. , con NIF: B06283790, por el siguiente importe:

Importe (IVA excluido)	163.391,12 €
IVA	34.312,14 €
Precio (IVA incluido)	197.703,26 €

**LOTE 3. BACHEO Y REGULARIZACIÓN DE LA C.P. BA-099 LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA.****Adjudicatario propuesto:** CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. con NIF: A10034759, por el siguiente importe:

Importe (IVA excluido)	105.340,82 €
IVA	22.121,57 €
Precio (IVA incluido)	127.462,39 €

**LOTE 4. REFUERZO DE LA C.P. BA-157 VILLAR DEL REY (EX-214) A PUEBLA DE OBANDO (N-523)****Adjudicatario propuesto:** AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S.L. con NIF: B10453819, por el siguiente importe:

Importe (IVA excluido)	107.000,00 €
IVA	22.470,00 €
Precio (IVA incluido)	129.470,00 €

Declaración de ausencia de conflicto de intereses por parte de los miembros de la Mesa en los siguientes términos:

*Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:***Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».



**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste a los efectos procedentes se expide el presente certificado en Badajoz, en la fecha reflejada en la firma electrónica de este documento.

LA SECRETARIA DE LA MESA, POR SUPLENCIA

Fdo.: D<sup>a</sup>. María Victoria Pérez Bautista

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: D<sup>a</sup> Yolanda Muñiz Gil



Código de verificación : c63c3116e46859e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=c63c3116e46859e3>

